



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE EVALUACION

Reunido el Tribunal Examinador del *Examen para Agrupamiento Técnico Jurídico para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales que actúan ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico* (EXAMEN TJ Nro. 69 M.P.D.) integrado por el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Dr. Santiago Marino Aguirre como presidente y los señores Secretarios Letrados de la Defensoría General de la Nación, Dres. Guillermo Ariel Todarello y Santiago Finn, ante mí, como fedatario, habiéndose recibido los exámenes presentados por los postulantes, pasa a concretar su dictamen respecto de los fundamentos y calificaciones a ser asignados.

A tal efecto se procederá a valorar aludiendo al código que fuera impuesto por Secretaría, para reserva de la identidad de los participantes de acuerdo a lo ordenado en el art. 17 del reglamento aprobado mediante resolución D.G.N. N° 75/14 se procede; en todos los casos, atendiendo a las pautas de evaluación establecidas e indicando en cada caso las apreciaciones particulares que haya presentado, de lo que resulta:

Postulante BFZ: Plantea excarcelación con escasos fundamentos y citas jurisprudenciales inadecuadas. Incompletos, confusos y pobres planteos de nulidad. Omite toda referencia a la cuestión de calificación, a posible versión del imputado y a todo lo vinculado con la prueba. Confusa forma de redacción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Postulante IBZ: Confuso planteo de nulidad de las tareas de investigación. No desarrolla la nulidad por ausencia de estado de sospecha. Construye un descargo razonable para la declaración indagatoria, aunque alude en forma reiterada a una tenencia de estupefacientes que no está incluida en la imputación. Pobre e infundado pedido de excarcelación. Confusa alusión a los eventuales testigos del procedimiento, con una cita jurisprudencial que no aplica al caso.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Postulante GQC: Plantea nulidad de requisas y detención aunque alude reiteradamente a que el motivo del accionar policial sería que su asistida habría descendido de un vehículo, omitiendo la referencia en el caso a lo que habría ocurrido antes de ello. Efectúa una crítica a la actuación de oficio del personal preventor. Confunde el acto de comercialización atribuido con un acto de tenencia, y desarrolla varias estrategias sobre ese accionar no imputado. Plantea excarcelación. No menciona eventual descargo en la indagatoria ni desarrolla como correspondería la cuestión probatoria.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Postulante CZN: Planteo correcto de excarcelación. Plantea inconstitucionalidad parcial del Art. 195. Cuestiona las tareas de investigación realizadas de oficio. Plantea nulidad de la requisita, incluyendo también la circunstancia de que no habría testigos de actuación. Confuso tratamiento de la prueba y desarrolla estrategias vinculadas con un acto de tenencia no imputado. Efectúa planteos vinculado con la ley de trata y arresto domiciliario, sin que del caso redactado surjan elementos que permitan sustentarlo.

Se le asignan cuarenta y cuatro (44) puntos.

Postulante PKZ: Enuncia vagamente un eventual planteo de nulidad de la requisita y detención sin citar normativa concreta ni jurisprudencia. Efectúa un análisis adecuado de la conducta penal atribuida. Planteo correcto de excarcelación. Menciona la posibilidad de aplicar el Art. 29 ter de la Ley 23.737, sin sustento en circunstancias que surjan del caso. Invoca una acción de habeas corpus que luce inconsistente.

Se le asignan cuarenta y cinco (45) puntos.

Postulante GVM: Plantea y funda correctamente nulidad de requisita, detención y tareas de prevención. Construye un descargo razonable para la declaración indagatoria. Muy buen tratamiento de la cuestión probatoria. Realiza planteo de excarcelación.

Se le asignan sesenta y seis (66) puntos.

Postulante CEW: Realiza planteo de excarcelación. Plantea nulidad de las tareas de inteligencia, de la detención, de la requisita y del secuestro. Plantea una falta de acción, aludiendo a un supuesto de tenencia que no se le atribuye conforme el caso.

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante NWB: Plantea nulidad de la detención y de la requisita. Realiza planteo de excarcelación. Efectúa un planteo subsidiario de la inconstitucionalidad del Art. 5 Inc. c de la Ley 23.737, más omite otros planteos vinculados con la prueba y calificación que resultaban pertinentes.

Se le asignan cincuenta y un (51) puntos.

Postulante EVS: Realiza planteo de excarcelación. Plantea nulidad de la detención, de la requisita y del secuestro, incluyendo también la circunstancia de que no habría testigos de actuación. Recusa al juez dando por supuesta la inexistencia de un requerimiento de instrucción, lo que no surge explícitamente del caso. Desarrolla estrategias vinculadas con un



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

acto de tenencia no imputado, derivando de ello un eventual planteo de suspensión del juicio a prueba. No construye ningún descargo para la declaración indagatoria ni efectúa un desarrollo de la cuestión probatoria.

Se le asignan cuarenta y nueve (49) puntos.

Postulante KSD: Realiza planteo de excarcelación. Plantea nulidad de las tareas de investigación, de la requisita personal e inspección vehicular. Alude expresamente a la ausencia de testigos. Proporciona un ingenioso descargo para la indagatoria. Trata bien la prueba y la calificación.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante CCV: Realiza planteo de excarcelación. Plantea nulidad de la detención, de la requisita y del secuestro. Cuestiona accionar policial actuando de oficio.. Realiza un análisis de la calificación y un planteo subsidiario de perforación del mínimo legal.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante NTK: Plantea nulidad de requisita y detención. Alude expresamente a la ausencia de testigos. Menciona la eventualidad de un pedido de sobreseimiento antes de la indagatoria y una apelación frente a una denegatoria, lo que en el entender de este tribunal luce inconsistente. (más aún cuando no se planteó a través de una nulidad). Plantea excarcelación. Construye un descargo para la declaración indagatoria. No efectúa algún desarrollo jurídico vinculado con la calificación legal.

Se le asignan cuarenta y nueve (49) puntos.

Postulante DKI: Plantea excarcelación. Construye un descargo para la declaración indagatoria. Paralelamente plantea nulidad del procedimiento que culminó en la detención y de la requisita. Alude a la ausencia de testigos. Si bien comienza con un planteo dirigido a la atipicidad por ausencia de tenencia por parte de su defendida, luego se explaya sobre el desarrollo de tipos penales de tenencia, lo que luce contradictorio, pues explícitamente el caso aludía a que se le atribuía una comercialización.

Se le asignan cuarenta y cuatro (44) puntos.

Postulante PEL: Plantea excarcelación y subsidiariamente un arresto domiciliario (con cita res. DGN 483/13) Efectúa planteos de nulidad de la requisita (incluye la ausencia de personal femenino) y de la detención. Realiza un planteo vinculado con la tenencia de estupefacientes, cuando no formaba parte de la imputación.

Se le asignan cuarenta y cuatro (44) puntos.

Postulante RCF: Plantea ilegalidad del inicio del procedimiento por falta de intervención judicial, así como nulidad de la detención, inspección y requisa. Solicita excarcelación. Omite toda referencia a las cuestiones probatorias, eventual descargo de su defendida y análisis de la calificación legal.

Se le asignan cuarenta y cuatro (44) puntos.

Postulante SMW: Plantea nulidad del inicio de la investigación, de la detención (aunque alude equivocadamente al Art 230 bis CPPN para este agravio), de la requisa, inspección del rodado y del secuestro por aplicación de la regla de exclusión. No plantea excarcelación y omite toda referencia a cuestiones probatorias, así como elude todo lo relacionado con la eventual calificación jurídica de la conducta atribuida.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Postulante INA: Plantea excarcelación. Efectúa reiteradas alusiones a que su defendida podría integrar una red de trata de personas cuando no existe ningún dato objetivo del caso que permita darle sustento a ese planteo. Plantea nulidad del inicio de la investigación, de la requisa (incluyendo la ausencia de testigos) y de la detención. Se advierte una clara confusión respecto del hecho atribuido.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante AKC: Cuestiona la irregularidad del origen del procedimiento. Plantea nulidad de la requisa, de la inspección y de la detención. Alude expresamente a la ausencia de testigos. Solicita excarcelación en forma escueta. Hace referencias a tipos penales vinculados con la tenencia cuando del caso surgía que se le imputaba comercialización.

Se le asignan cuarenta y tres (43) puntos.

Postulante PQL: Plantea la nulidad de la detención, de la requisa y del secuestro. Solicita excarcelación. Proporciona descargo para la declaración indagatoria. Trata cuestiones probatorias. Se destaca por el orden y la claridad de su exposición y redacción.

Se le asignan cincuenta y nueve (59) puntos.

Postulante RGL: Plantea fundamentalmente la excarcelación. Plantea nulidad de detención y requisa con atinada alusión a cuestiones de hecho y de derecho. Trata cuestiones probatorias de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

manera razonable y adecuada. Menciona irregularidad de las tareas de inteligencia. Trata calificación legal.

Se le asignan sesenta y siete (67) puntos.

Postulante XNE: Plantea nulidad de detención por falta de orden judicial y nulidad de requisas. Alude expresamente a la ausencia de testigos. Postula cambio de calificación aludiendo a figuras residuales de tenencia cuando el hecho imputado era un acto de comercialización. Plantea correctamente excarcelación.

Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante IBP: Plantea excarcelación. Plantea nulidad de la detención y de la requisas. Desarrolla planteos defensistas adecuados vinculados por la prueba. Postula cambio de calificación vinculado con figuras de tenencia cuando el hecho imputado era un acto de comercialización.

Se le asignan cincuenta y tres (53) puntos.

Postulante PFK: Solicita nulidad de la detención y de la requisas. Menciona –aunque no desarrolla- las circunstancias relacionadas con el interrogatorio por parte del personal policial. Solicita nulidad por falta de intervención fiscal. Enuncia de manera sintética un pedido de sobreseimiento por no encontrarse probada la finalidad de comercialización prevista en el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737. Solicita excarcelación.

Se le asignan cincuenta y seis (56) puntos.

Postulante TBX: Solicita nulidad de la detención, de la requisas y del secuestro. Peticiona igual sanción procesal por falta de testigos civiles y de comunicación al juez o fiscal. Impetra nulidad de la indagatoria por no haberse recibido en el correspondiente plazo legal. Dicho planteo no se desprende del caso. Trabaja contenido de la indagatoria. Solicita excarcelación. Advierte ilegalidad del interrogatorio policial. Trabaja prueba y calificación legal.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante SNB: Solicita excarcelación. Critica interrogatorio policial y solicita nulidad por tal motivo. Plantea nulidad de la detención, de la requisas y del secuestro. Solicita también nulidad del procedimiento por falta de testigos. Peticiona cambio de calificación legal y aconseja versión en la indagatoria.

Se le asignan cincuenta y siete (57) puntos.

Postulante PWV: Solicita nulidad de la detención y requisas. Refiere supuesto de autoincriminación a raíz de la exhibición del material ilícito y critica falta de testigos. De manera subsidiaria plantea cambio de calificación legal. No presenta excarcelación.

Se le asignan cincuenta y dos (52) puntos.

Postulante ADI: Solicita cambio de calificación legal. Trabaja contenido de la declaración indagatoria. Solicita declaración de inconstitucionalidad del art. 14 segunda parte de la ley 23.737. Peticiona excarcelación. Plantea nulidad del acta de secuestro y requisas personal. Ofrece prueba. Plantea caso federal. Se advierte falta de conexión y de fundamentación respecto de aquellos conceptos vinculados al ofrecimiento de prueba y a la reserva del caso federal.

Se le asignan cincuenta y un (51) puntos.

Postulante CKW: Peticiona nulidad de la requisas personal. Solicita nulidad del interrogatorio efectuado por el personal policial. No desarrolla nulidad por falta de testigos de actuación. Solicita modificación de la calificación legal, sobreseimiento y liberación. Plantea inconstitucionalidad de la escala penal del art. 5º inc. "c" de la ley 23.737. Solicita excarcelación.

Se le asignan sesenta y seis (66) puntos.

Postulante EFQ: Solicita nulidad de la detención, requisas y secuestro. Cuestiona la falta de testigos. Cuestiona el llamado a indagatoria. Solicita cambio de calificación legal. Solicita excarcelación.

Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante LEC: Solicita excarcelación. Plantea nulidad del procedimiento de requisas, secuestro y detención. Cuestiona la falta de testigos. Cuestiona la calificación legal. Aconseja versión de los hechos en la indagatoria.

Se le asignan cincuenta y nueve (59) puntos.

Postulante WKE: Plantea excarcelación. Cuestiona el procedimiento de detención y requisas. Cuestiona la falta de testigos. Plantea falta de intervención fiscal. Cuestiona calificación legal y solicita sobreseimiento.

Se le asignan sesenta (60) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Postulante ARC: Solicita nulidad de la detención y requisas. Cuestiona interrogatorio policial. Cuestiona la falta de testigos. Denuncia falta de comunicación al fiscal. Aconseja contenido de indagatoria. Plantea cambio de calificación legal. Solicita excarcelación. Planteos adecuadamente fundados.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante NQR: Plantea nulidad de la detención y requisas. Esgrime exceso en el accionar policial. Cuestiona interrogatorio policial. Plantea nulidad por falta de lectura de derechos. Solicita nulidad de la pericia por falta de notificación a la defensa. Solicita declaración testimonial del quiosquero. Solicita cambio de calificación legal.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante NEM: Insta sobreseimiento en virtud de la nulidad de la requisas y detención. Plantea nulidad del acta por falta de testigos. Solicita nulidad de indagatoria. Cuestiona testimonio del quiosquero. Postula cambio de calificación legal. Manifiesta que solicitaría la excarcelación de su asistido.

Se le asignan cincuenta y siete (57) puntos.

Postulante QVA: Solicita nulidad del procedimiento de detención y secuestro y postula el sobreseimiento del imputado. En subsidio solicita nulidad de la requisas. Cuestiona la falta de testigos. Denuncia nulidad del procedimiento por haberse interrogado al imputado. Postula cambio de calificación legal.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante ZTV: Solicita excarcelación y arresto domiciliario en subsidio. Aconseja contenido de la indagatoria. Plantea nulidad de la detención y de la requisas. Cuestiona interrogatorio del imputado. Denuncia la falta de testigos. Refiere cuestiones vinculadas con la prueba y con la ausencia de requerimiento fiscal de instrucción. Cuestiona calificación legal.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante VTG: Peticiona nulidad del procedimiento. Critica la requisas, el acta por falta de testigos y la detención. Postula inmediata libertad. Sin embargo, ello es realizado de manera confusa y reiterativa respecto de la “regla de exclusión”. Solicita nulidad del llamado a indagatoria. Peticiona cambio de calificación legal. No propugna excarcelación de manera autónoma.

Se le asignan cincuenta y dos (52) puntos.

Postulante RCQ: Solicita nulidad por falta de notificación al órgano judicial. Peticiona nulidad del interrogatorio practicado por la fuerza policial. Solicita excarcelación. Cuestiona calificación legal. Manifiesta inconstitucionalidad del mínimo legal previsto en el artículo 5º inc. C de la ley 23.737. Menciona la posibilidad de solicitar “probation”. Se destaca la claridad de la redacción y la correcta fundamentación de los planteos.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante QFC: Solicita nulidad de la detención y requisas como así también del acta de secuestro del material estupefaciente, en este último caso en virtud de la ausencia de testigos. Peticiona nulidad del llamado a indagatoria. Denuncia prejuzgamiento por parte del magistrado interviniente. Peticiona cambio de calificación y sobreseimiento. Se destaca la solvencia en los pedidos de nulidad. No realiza petición autónoma de excarcelación.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante DAM: Peticiona excarcelación y ahonda en la recopilación de elementos de hecho que permitan fundarla. Refiere la posibilidad de que el asistido declare en los términos del art. 29 ter de la ley 23.737, ello así en función de la referencia vinculada con la compra del estupefaciente a un individuo apodado “capo”. Peticiona nulidad de la detención, requisas, secuestro, acta de procedimiento –por falta de testigos- y del interrogatorio policial. Elabora contenido de la indagatoria. Refiere cuestiones de hecho, calificación legal y responsabilidad penal. Planteos adecuadamente fundados.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante HWM: Plantea nulidad de la detención. Cuestiona interrogatorio policial. Postula nulidad de la requisas. Refiere falta de comunicación a la autoridad judicial. Denuncia nulidad del acta por ausencia de testigos. Solicita excarcelación. Postula cambio de calificación y sobreseimiento.

Se le asignan sesenta y un (61) puntos.

Postulante XFG: Elabora contenido de la declaración indagatoria. Aconseja la manifestación de circunstancias no existentes, cuando quizás lucía innecesario frente al pobre cuadro probatorio.. Solicita nulidad de la detención y requisas. Solicita nulidad del acta por falta de testigos. Postula cambio de calificación legal. No peticiona excarcelación de manera autónoma. No advierte agravio específico del interrogatorio policial. No se refiere concretamente a los dichos del comerciante, que lucía fundamental para el abordaje del caso..



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante LKF: Solicita nulidad de la detención y requisas. Exposición confusa. De manera innecesaria cita votos en disidencia omitiendo referencia a fallos tradicionales que avalan su postura. Advierte falta de testigos. Denuncia interrogatorio policial aunque no señala la norma específica que lo prohíbe. De manera incompleta aconseja contenido de la indagatoria. Esboza cambio de calificación legal. Plantea excarcelación.

Se le asignan cincuenta y dos (52) puntos.

Postulante VFK: Plantea nulidad de la detención y requisas. Solicita también nulidad del testimonio brindado por el comerciante y del interrogatorio efectuado al asistido por parte del personal policial. Peticiona nulidad del acta por ausencia de testigos. Solicita cambio de calificación legal y excarcelación. Se trata de un examen adecuadamente fundado, destacándose la claridad en la redacción.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante SNH: Plantea excarcelación. Señala la inconstitucionalidad del mínimo previsto para el delito establecido en el art. 5º inc. C de la ley 23.737, aunque no logra vincular de manera fundada dicha referencia en el marco de la petición de un beneficio liberatorio. Solicita nulidad de la requisas, secuestro y detención. Peticiona nulidad del acta de procedimiento por falta de testigos. Denuncia, aunque no desarrolla, la falta de requerimiento fiscal de instrucción. Postula cambio de calificación legal y refiere circunstancias de asesoramiento en el marco de la indagatoria.

Se le asignan sesenta y un (61) puntos.

Postulante FDK: Solicita nulidad de la detención y requisas. Denuncia interrogatorio policial. Peticiona nulidad por falta de testigos. Si bien no desarrolla, critica la falta de requerimiento de instrucción. Plantea modificación de la calificación legal. Solicita excarcelación. Se destaca la correcta fundamentación y claridad en la exposición.

Se le asignan sesenta y cinco (65) puntos.

Postulante VPV: Elabora contenido de la declaración indagatoria. Señala de manera algo confusa que la defensa transitará por dos carriles: (a) valoración probatoria y (b) análisis de la teoría del hecho punible. Peticiona cambio de calificación legal. Solicita nulidad de la requisas y de la detención. Advierte irregularidad del interrogatorio. Refiere nulidad del acta por falta de testigos. Solicita excarcelación. Si bien correcto en su contenido, no se percibe como un

examen claro en su exposición, advirtiéndose cierta confusión en cuanto a la oportunidad procesal para efectuar los planteos que señala.

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante VHF: Plantea nulidad de la detención y posterior requisas y secuestro. Solicita también nulidad del acta de procedimiento por falta de testigos. Plantea inconstitucionalidad de la escala penal del delito imputado aunque no deriva petición alguna luego de este planteo. Solicita cambio de calificación legal. Plantea eximición de prisión aunque de acuerdo a la consigna lo indicado hubiese sido recurrir al instituto de la excarcelación.

Se le asignan sesenta y un (61) puntos.

Postulante HBE: Solicita excarcelación. Plantea nulidad del procedimiento. Denuncia nulidad del acta por falta de testigos. Identifica a la persona detenida como mujer y plantea la irregularidad de la requisas por no haber sido efectuada por otra mujer, cuando el sexo de la persona imputada no surgía del caso. Denuncia interrogatorio efectuado por el personal policial. No peticiona excarcelación autónoma. No aborda ni solicita cambio de calificación legal.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante DVD: Solicita nulidad de la detención y requisas. Critica manifestaciones del encargado del comercio y denuncia ausencia del requerimiento de instrucción. Solicita cambio de calificación legal. Peticiona excarcelación aunque casi sin referencias concretas al caso.

Se le asignan cincuenta y nueve (59) puntos.

Postulante HQP: Solicita cambio de calificación legal. Plantea excarcelación. Establece estrategia en la declaración indagatoria. Solicita nulidad de la requisas. Critica interrogatorio policial y denuncia irregularidad por falta de testigos. Solicita inconstitucionalidad del art. 5 in fine de la ley 23.737. Si bien se advierte un importante nivel de conocimientos jurídicos, la profundización en dicho aspecto ha sido en perjuicio de un mejor análisis de los hechos.

Se le asignan sesenta y cinco (65) puntos.

Postulante WQX: Solicita excarcelación a partir de consideraciones jurídicas, aunque sin referencias concretas a los elementos fácticos del caso. Plantea nulidad de la requisas y detención. Critica dichos del comerciante y validez del interrogatorio policial al detenido. Plantea sobreseimiento por principio de insignificancia. Solicita sobreseimiento por aplicación de la cláusula de no punibilidad del art. 5° de la ley 26.364. Plantea cambio de calificación



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

legal. En subsidio, petición de inconstitucionalidad de los topes mínimos previstos en las figuras de comercialización de drogas. Se advierte claridad en los planteos.

Se le asignan sesenta y siete (67) puntos.

Postulante FVG: Solicita nulidad de la detención y requisa de manera un tanto confusa. Denuncia falta de comunicación al juez y al fiscal. Cuestiona interrogatorio policial y peticiona en consecuencia la nulidad del secuestro de la droga. Denuncia ilegalidad del acta por falta de testigos. Solicita excarcelación. Peticiona inconstitucionalidad del mínimo previsto en el delito imputado. Solicita cambio de calificación legal.

Se le asignan sesenta y un (61) puntos.

Postulante KPB: Solicita nulidad de la detención y de la requisita. Denuncia irregularidad del acta por falta de testigos. Señala ilegalidad del interrogatorio policial. Plantea nulidad del peritaje por falta de notificación a la defensa. Esgrime nulidad de los dichos del comerciante, y nulidad del llamado a indagatoria. Propone cambio de calificación legal. Solicita excarcelación. Se le asignan sesenta y dos (62) puntos.

Postulante ZHG: Solicita excarcelación. Elabora contenido de la declaración indagatoria. Plantea nulidad de la requisita y de la detención. Denuncia ilegalidad del interrogatorio policial y nulidad del acta por falta de testigos. Solicita cambio de calificación legal y, en caso de condena, inconstitucionalidad del mínimo previsto en el artículo 5º, inc. "c" de la ley 23.737. Adecuada redacción.

Se le asignan sesenta y siete (67) puntos.

Postulante FAV: Solicita excarcelación. Denuncia ilegalidad de la detención, pero no expresa la sanción de nulidad. No refiere norma alguna en ese sentido. Plantea ilegalidad de la orden policial como así también del interrogatorio efectuado por dicha fuerza. Expresa también la ilegalidad del acta por falta de testigos. Refiere aplicación de la regla de exclusión probatoria y, aunque sin desarrollar, plantea modificación de la calificación legal.

Se le asignan cincuenta y tres (53) puntos.

Postulante ZDE: Cuestiona la legalidad de la actuación policial. Critica dichos del comerciante. Expresa cambio de calificación legal. Manifiesta la necesidad de adoptar medidas asistenciales. No peticiona excarcelación. No desarrolla la nulidad del acta por falta de testigos. Escasa cita jurisprudencial. Sin apoyatura doctrinaria. Se advierte cierta confusión y generalidad en el desarrollo de la exposición de los argumentos de defensa.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante HCL: Cuestiona legalidad de la detención y requisa. Solicita nulidad del procedimiento. Aplica regla de exclusión probatoria. Denuncia falta de intervención judicial. Plantea nulidad del interrogatorio policial y del acta por falta de testigos. Solicita nulidad del llamado a indagatoria. Cuestiona calificación legal. Aunque mínimamente, efectúa referencias al contenido de la declaración indagatoria. Solicita excarcelación.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante ZZF: Solicita nulidad de la requisa policial. Si bien se destaca el enfoque criminológico, se trata de un planteo débil en términos jurídicos. Advierte irregularidad del acta por ausencia de un testigo de actuación. Plantea cambio de calificación legal. Solicita excarcelación. Plantea inconstitucionalidad del mínimo de la pena. No trabaja el contenido de la declaración indagatoria, ni discute interrogatorio policial.

Se le asignan cincuenta y cuatro (54) puntos.

Postulante BIG: Solicita excarcelación, con citas normativas, sin desarrollo.. Plantea –aunque de manera confusa- nulidad del procedimiento policial, en concreto de la detención y requisa. Sostiene irregularidad del acta por falta de testigos de actuación. No aborda la cuestión relativa a la calificación legal.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante QDC: Solicita excarcelación de manera fundada. Plantea nulidad de la detención y de la requisa. Solicita cambio de calificación legal. Aborda la circunstancia relacionada con los dichos del comerciante, aunque de manera insuficiente. No menciona agravio relativo a la falta de testigos, ni a la circunstancia vinculada al interrogatorio policial.

Se le asignan cincuenta y nueve (59) puntos.

Postulante ZNP: Solicita nulidad de la detención, requisa y posterior secuestro de drogas. Se destaca el desarrollo y la fundamentación de dicho planteo. Peticiona nulidad por falta de testigos de actuación. Postula cambio de calificación legal. Solicita excarcelación.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante LQC: Solicita nulidad del procedimiento. Cabe señalar que la exposición es correcta, aunque poco clara. Plantea nulidad del acta por falta de testigos de actuación. Elabora contenido de la indagatoria. Menciona que de resultar válido el procedimiento solicitaría un



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cambio de calificación legal aunque no desarrolla esta temática. No plantea excarcelación de manera autónoma, aunque pareció advertir que existía la posibilidad de que estuviera detenido. Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante GEV: Denuncia de manera fundada la nulidad del procedimiento policial y consecuente secuestro del material estupefaciente. Se agravia del interrogatorio policial. Advierte la falta de testigos de actuación. Postula cambio de calificación legal. Solicita excarcelación. Se destaca la fundamentación y adecuada redacción de los planteos.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante RFQ: Solicita excarcelación y postula la recepción de elementos probatorios a tal fin. Solicita nulidad del procedimiento policial, de la detención, requisa personal y secuestro de la sustancia estupefaciente. Advierte irregularidad del interrogatorio policial, pero sostiene que resultaría innecesario el planteo de nulidad por dicha circunstancia. Postula nulidad del acta por falta de testigos de actuación. Aconseja brevemente contenido de la indagatoria. Plantea atipicidad de la conducta y cambio de calificación legal.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante REE: Solicita nulidad del procedimiento que culminó con la detención del acusado y secuestro de la droga. Plantea nulidad del interrogatorio policial. Solicita excarcelación. Elabora contenido de la versión indagatoria. Solicita cambio de calificación legal y consecuente absolución, o en su caso, suspensión del juicio a prueba.

Se le asignan sesenta y tres (63) puntos.

Postulante XQD: Elabora detalladamente contenido de la declaración indagatoria. Solicita excarcelación. Peticiona nulidad de la detención. Denuncia falta de testigos de actuación. Advierte nulidad del interrogatorio policial. Postula cambio de calificación legal. Refiere posibilidad de solicitar inconstitucionalidad del mínimo de la pena prevista en el artículo 5º inc. c de la ley de drogas.

Se le asignan sesenta y seis (66) puntos.

Postulante GNL: Plantea nulidad por falta de intervención del MPF y del juez. Solicita nulidad de la detención, requisa y secuestro de drogas. Advierte la ausencia de testigos de actuación. Plantea excarcelación. Solicita cambio de calificación legal. Se trata de un examen correcto aunque sin alcanzar mayor profundidad jurídica.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante ZBV: Plantea nulidad de la requisita, detención y secuestro del material estupefaciente. Se destaca la reflexión que efectúa acerca la condición de pobreza y el estado de sospecha. Advierte irregularidad del acta por falta de testigos de actuación. Elabora contenido de la declaración indagatoria. Solicita excarcelación. Postula cambio de calificación legal e inconstitucionalidad del mínimo de la pena. Buena redacción y adecuados fundamentos.

Se le asignan sesenta y cinco (65) puntos.

Postulante NAN: Solicita excarcelación. Plantea nulidad de la requisita. Solicita nulidad del acta por falta de testigos de actuación. Plantea cambio de calificación legal. Aborda circunstancias del testigo único. Refiere en subsidio inconstitucionalidad del mínimo de la pena previsto en el artículo 5º inciso c de la ley 23.737.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante EQV: Solicita nulidad por falta de intervención del juez y de impulso de la acción penal. Peticiona nulidad de la detención, como así también de la requisita del rodado y de la acusada. Esgrime regla de exclusión. Solicita sobreseimiento por aplicación del principio in dubio pro reo y del precedente Arriola. Si bien desarrolla de manera correcta los planteos de nulidad, ha omitido referirse, entre otras cuestiones, a la falta de testigos en el procedimiento. Por otra parte, ha sido insuficiente el análisis correspondiente a la calificación legal.

Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante GZZ: Solicita excarcelación. Plantea nulidad de la intervención policial sin requerimiento del MPF. Solicita nulidad de la requisita efectuada sobre el vehículo, como así también respecto del secuestro de estupefacientes y de la requisita efectuada sobre la asistida. Menciona la falta de testigos. Denuncia la falta de requisita por parte de personal femenino. Plantea nulidad por autoincriminación a raíz de la invitación de la policía a exhibir sus pertenencias. Solicita cambio de calificación legal y sobreseimiento. Analiza dichos de coimputado. Plantea en subsidio la posibilidad de aplicar la pena en grado de conato.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante FKP: Solicita excarcelación. Plantea nulidad de la primigenia actuación policial. Peticiona nulidad del proceso por ausencia de requerimiento fiscal de instrucción. Denuncia irregularidad del acta por ausencia de testigos. Peticiona nulidad de la detención y requisita por falta de motivos suficientes. Dicha nulidad se extiende tanto al procedimiento desarrollado sobre el cuerpo de la asistida como a la requisita y secuestro de droga llevado a cabo con



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

relación al rodado. Solicita nulidad de la actuación policial en cuanto invitó a la asistida a exhibir sus pertenencias. Nulidad por violación de la cadena de custodia. Aplicación de la regla de exclusión. Discute calificación legal y prueba. Trabaja declaración indagatoria. No examina dichos del coimputado.

Se le asignan sesenta y cinco (65) puntos.

Postulante QAR: Solicita nulidad de las actuaciones por falta de comunicación al juez y por ausencia de requerimiento fiscal de instrucción. Señala que ello deriva en la nulidad de los demás actos. Esgrime nulidad de la requisas automotor, como así también de la detención y requisas de la asistida. Señala ilegalidad del procedimiento por falta de testigos. Trabaja calificación legal y prueba, solicitando en definitiva el sobreseimiento de la acusada. Peticiona excarcelación, aunque no logra vincularla con los hechos concretos. No se refiere acerca de la problemática de los dichos del coimputado.

Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante QCI: Denuncia irregularidad del procedimiento, ello así por carecer de orden escrita de juez competente y por ausencia de motivos suficientes. Se agravia por el irregular inicio de la causa e ilegal desarrollo de las tareas de inteligencia. Se refiere de manera inadecuada a la figura del agente encubierto. Critica la versión del coimputado. Se agravia de la requisas personal y solicita sobreseimiento y cese de la detención, aunque sin desarrollar. No hace referencia a la falta de testigos en el marco del procedimiento. Se observa cierta confusión en los planteos referidos al procedimiento y ha sido débil el abordaje de los hechos y su calificación legal.

Se le asignan cuarenta y cuatro (44) puntos.

Postulante FEM: Solicita nulidad de la requisas y subsidiariamente del secuestro. Ello así con relación al procedimiento efectuado sobre el rodado como así también sobre la imputada. Si bien se hace hincapié en cuanto a la legalidad del ejercicio de la prostitución, del caso surge que la autoridad policial investiga la comercialización de estupefacientes. Solicita excarcelación. Critica calificación legal y dichos del coimputado. No realiza referencia respecto de la falta de testigos.

Se le asignan cincuenta y siete (57) puntos.

Postulante PZN: Solicita excarcelación. Peticiona nulidad del procedimiento. Critica las tareas de inteligencia y la falta de comunicación al juez y al fiscal. Trabaja contenido de la

indagatoria. Finalmente, menciona someramente que solicita cambio de calificación legal. Solicita inconstitucionalidad de la pena mínima. No hace referencia a la falta de testigos. Se le asignan cincuenta y siete (57) puntos.

Postulante XVZ: Solicita excarcelación aunque sin referencias a los extremos del caso. Peticiona nulidad del procedimiento por falta de comunicación al juez y ausencia de requerimiento fiscal. Plantea nulidad de la detención y requisas de la asistida. Solicita nulidad de la requisas del rodado y posterior secuestro de estupefaciente. Trabaja prueba y calificación legal. Solicita aplicación de la figura prevista en el art. 14, segunda parte, de la ley 23.737, aunque no señala como efectuar esa tipificación respecto de una sustancia que no tenía la asistida. Peticiona perforación del mínimo legal.

Se le asignan sesenta y cinco (65) puntos.

Postulante PTQ: Plantea nulidad de la requisas y de la detención de la asistida, como así también de la requisas automotor y del secuestro del estupefaciente. Señala irregularidad de los actos del procedimiento. Elabora versión de la indagatoria. No cuestiona las tareas de inteligencia. Analiza dichos del coimputado. Efectúa referencias respecto de la prueba y la calificación legal.

Se le asignan cincuenta y nueve (59) puntos.

Postulante DFV: Solicita exención, no aclara por qué desde su punto de vista su defendida estaría libre. Plantea la nulidad del procedimiento por haberse iniciado sin comunicación al juez y fiscal. También pide nulidad del acta por no haberse convocado testigos. Además nulidad de la requisas del auto y de su defendida por falta de orden judicial. No expone adecuadamente la falta de motivos para que los policías procedan a la detención y requisas sin orden judicial. Ataca la tipicidad de la conducta reprochada sin aclarar bajo qué forma procesal lo haría, no distingue claramente entre la tenencia con fines de comercialización y el comercio de estupefacientes.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante VEH: Solicita excarcelación con fundamento algo genérico, subsidiariamente pide la prisión domiciliaria porque el encierro podría afectar la integridad física de la persona por su calidad de travesti cuando del caso no se desprenden elementos para llegar a esa conclusión. Se plantea fundamentalmente nulidad de la detención de su defendida. También plantea nulidad de su requisas, aunque no pide la del automóvil. Pide sobreseimiento por principio de duda, argumenta sobre la falta de autoría del hecho. No efectúa referencia sobre la tipicidad de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

comercio de estupefacientes El planteo subsidiario que pide la calificación de tenencia para consumo no guarda coherencia con su defensa anterior.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante AKR: Plantea fundadamente la excarcelación por exceso del plazo legal para recibir indagatoria. Informa sobre eventual asesoramiento en declaración indagatoria. Planteos adecuados de nulidad del inicio de las actuaciones por falta de requerimiento de instrucción y por haber comenzado tareas de inteligencia sin orden judicial; y nulidad de detención y requisa. No plantea defensa de fondo.

Se le asignan cincuenta (50) puntos.

Postulante QBF: Plantea la excarcelación fundadamente. Plantea correctamente la nulidad de la detención de su defendida, la de la requisa de ella y del automóvil y la del secuestro. Invoca la regla de exclusión. Desliza pero no fundamenta un pedido de sobreseimiento por falta de pruebas y por aplicación de la excusa absolutoria prevista en la ley de trata de personas.

Se le asignan cuarenta y ocho (48) puntos.

Postulante CSC: Plantea la nulidad de todo lo actuado por falta de requerimiento de instrucción; la nulidad de la detención y requisa por falta de los presupuestos legales. Pide excarcelación. Plantea la falta de prueba de la materialidad del hecho. Desvirtúa los dichos del coimputado. Ataca la calificación de comercio de estupefacientes por falta de habitualidad. Subsidiariamente, aunque con poca coherencia con lo anterior, plantea la doctrina “Arriola” y también subsidiariamente el suministro a título gratuito y en ese caso la suspensión del proceso prevista en el artículo 18 de la ley 23.737. Todos los planteos están bien ordenados, redactados y se encuentran fundados en citas jurisprudenciales y bibliográficas pertinentes.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante CXW: Pide fundadamente la excarcelación. Plantea acertadamente la nulidad de detención y requisa. Cuestiona el acta de secuestro por falta de firma de testigos. Solicita la nulidad el llamado a indagatoria por falta de pruebas. Cuestiona la tipicidad de la tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y no del comercio que era la figura que le imputaba.

Se le asignan cincuenta (50) puntos.

Postulante PKG: Asesora correctamente sobre contenido de la declaración indagatoria. Plantea adecuadamente la nulidad de la actuación de la policía sin orden del juez y sin

requerimiento de instrucción del fiscal; la de la detención y la requisa sin orden por falta de los presupuestos legales y la del acta de procedimiento por falta de testigos. Pide la excarcelación fundadamente. Argumenta sobre la falta de materialidad del hecho. Subsidiariamente y muy sintéticamente pide cambio de calificación por tenencia para consumo (cuando no se le atribuía la tenencia) y plantea doctrina Arriola.

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante DKN: Pide excarcelación adecuadamente. Plantea adecuadamente nulidad de detención y requisa. No cuestiona que los policías hubieran efectuado tareas de inteligencia o de seguimiento sin control judicial. Argumenta sobre falta de materialidad del hecho, aunque pide que se cite a prestar declaración testimonial al coimputado sobreseído en vez de cuestionar el valor de sus dichos como coimputado que se estaba defendiendo. No distingue entre el comercio y la tenencia con fines de comercialización en su planteo sobre la tipicidad.

Se le asignan cuarenta y cinco (45) puntos.

Postulante QHE: Asesora sobre contenido de la declaración indagatoria. Pide excarcelación aunque con fundamento poco claro. Plantea fundadamente nulidad de requisa personal de su defendida y del automóvil. No cuestiona que los policías hayan efectuado tareas de inteligencia o de seguimiento sin control judicial. Cuestiona acertadamente la tipicidad por comercio de estupefacientes, aunque no resulta del todo coherente el pedido de cambio de calificación a tenencia simple, cuando no se había imputado la tenencia sino el intercambio, y el pedido de suspensión de juicio a prueba.

Se le asignan cincuenta y dos (52) puntos.

Postulante RHT: Pide nulidad del procedimiento por falta de noticia y control del juez de las tareas de inteligencia. También pide correctamente la nulidad de detención y de la requisa del automotor y de su defendida. Plantea la nulidad del secuestro de dinero por violación a la garantía de autoincriminación. Asesora correctamente sobre el contenido de la declaración indagatoria. Solicita sobreseimiento por falta de tipicidad de la figura de comercio de estupefacientes. Cuestiona el valor probatorio de la declaración del coimputado. Subsidiariamente pide cambio de calificación a suministro a título gratuito y suspensión del juicio a prueba. Solicita excarcelación y subsidiariamente prisión domiciliaria, pero sin brindar fundamentos.

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Postulante RKQ: Funda adecuadamente la nulidad de las tareas de inteligencia, del seguimiento, de la detención, de la requisita y del acta de procedimientos por falta de testigos, aún cuando no indica en qué momento procesal serían planteadas. Critica acertadamente la tipicidad de la comercialización de estupefacientes y el valor probatorio de la declaración del coimputado. Invoca la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra su defendida por su condición de travesti. No argumenta sobre libertad.

Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante MDT: Plantea la excarcelación fundadamente. Pide sobreseimiento por nulidades de tareas de inteligencia sin orden judicial y por falta de sospecha para proceder a la detención y requisita. Invoca la regla de exclusión. Formula valoraciones sobre la falta de prueba y el nulo valor de la declaración del coimputado, pero no formula crítica a la tipicidad por comercialización de estupefacientes

Se le asignan cincuenta y cuatro (54) puntos.

Postulante PCM: Plantea fundadamente la nulidad del procedimiento por falta de comunicación del juez y noticia al Fiscal; plantea también la algo forzada nulidad del procedimiento porque los policías actuaron como agentes encubiertos; pide adecuadamente, aunque extensamente fundada, la nulidad de la detención y requisita por falta de sospecha. Invoca correctamente la regla de exclusión. Pide la nulidad del llamado a prestar declaración indagatoria por falta de prueba que sustente la sospecha necesaria para ordenarla y allí hace mérito sobre la prueba. No critica detalladamente la tipicidad de comercio de estupefacientes ni formula defensa sobre la libertad

Se le asignan cuarenta y ocho (48) puntos.

Postulante DLG: Plantea nulidad del procedimiento por falta de requerimiento de instrucción, de detención y de requisita. Todos estos planteos se encuentran adecuadamente fundados y circunstanciados. Pide la nulidad del llamado a prestar declaración indagatoria por falta de pruebas y efectúa adecuadas argumentaciones sobre el valor de los dichos del coimputados y sobre la atipicidad de la figura de comercio de estupefacientes. Pide acertadamente la excarcelación, invoca una interpretación desde una perspectiva de género.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante EZB: Plantea fundadamente la nulidad del procedimiento policial por falta de control judicial. Confunde tareas encubiertas con la figura de agente encubierto en el siguiente planteo de nulidad. Pide acertadamente la nulidad de la detención y requisita. Invoca la regla de

exclusión. Interpone reposición y apelación en subsidio contra el llamado a indagatoria, cuando no sería el modo más idóneo de formular estas defensas. Sostiene que no existen motivos para proceder al llamado a indagatoria. Critica el valor probatorio de los dichos del coimputado. Subsidiariamente pide que se califique la conducta como tenencia simple de estupefaciente cuando a su asistido no le fue secuestrado estupefacientes, ni se le atribuyó ninguna tenencia.. No plantea excarcelación aunque pide inmediata libertad como consecuencia de las nulidades planteadas.

Se le asignan cincuenta (50) puntos.

Postulante FAI: Plantea fundamentalmente la excarcelación y subsidiariamente la prisión domiciliaria sin aportar fundamento a ésta última. Propone correcta versión para un descargo. Propone prueba idónea. De recaer procesamiento plantea nulidad de tareas de inteligencia sin orden, la nulidad de las requisas de su defendida, no la del automóvil. Ambas fundadas. Además pide correctamente nulidad del secuestro por falta de testigos. Invoca regla de exclusión. Critica la calificación de tenencia con fines de comercialización cuando se lo había indagado por comercio de estupefacientes. También pide subsidiariamente la calificación de tenencia para consumo cuando no se le había atribuido la tenencia.

Se le asignan cincuenta y dos (52) puntos.

Postulante KRN: Plantea correctamente la nulidad de la detención del conductor y la requisas del automóvil y la del secuestro de la droga invocando la regla de exclusión probatoria. También pide fundamentalmente la nulidad del procedimiento por falta de comunicación previa de las tareas de inteligencia al juez. Plantea también nulidad del acta de detención y secuestro de su defendida. Argumenta sobre la falta de pruebas sobre el hecho imputado y critica el valor probatorio de los dichos del coimputado. Critica acertadamente la tipicidad de la conducta como comercio de estupefacientes. Subsidiariamente plantea la figura de suministro a título gratuito. Plantea excarcelación.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante ATP: Plantea muy sintéticamente la nulidad del procedimiento por falta de comunicación al juez y fiscal. Plantea correctamente la nulidad de la detención y requisas e invoca la regla de exclusión de la prueba incorporada ilegalmente. Pide la nulidad del llamado a prestar declaración indagatoria. Allí critica el valor probatorio de los dichos del coimputado y formula adecuada crítica la calificación de comercio de estupefacientes. Pide excarcelación.

Se le asignan sesenta y dos (62) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Postulante PSE: Plantea inmediata libertad por haber excedido las 24 horas y justifica esta lectura del caso. Pide excarcelación fundada. Señala ordenadamente las nulidades que plantearía: del inicio de la investigación sin comunicación al juez, falta de requerimiento de instrucción, del acta de secuestro por falta de testigos. Pide sobreseimiento por falta de prueba, critica el valor probatorio de los dichos del coimputado, critica la tipicidad del comercio por falta del dolo de tráfico. No distingue adecuadamente el comercio de estupefacientes por el que fue imputada su defendida de la tenencia con fines de comercialización. Critica la falta de pericia sin que este dato se desprenda del caso. Pide inconstitucionalidad del mínimo.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante LNT: Pide excarcelación fundadamente. Plantea nulidad de la requisita del automóvil y del secuestro de la droga por aplicación de la regla de exclusión. No formula planteo sobre el inicio de las actuaciones sin control judicial. Postula presentar descargo por escrito en que pide también el sobreseimiento. Formula adecuada crítica a la prueba aunque no distingue correctamente la tenencia con fines de comercialización del comercio de estupefacientes. Pide subsidiariamente tenencia para consumo y cita doctrina Arriola.

Se le asignan cuarenta y ocho (48) puntos.

Postulante NCH: Pide excarcelación fundadamente. Pide nulidad por inicio de la investigación sin control judicial y nulidad de la requisita sobre su defendida por falta de elementos previos que justifique ésta medida y, por falta de testigos, la nulidad de la detención y de la requisita del automóvil. Las nulidades están fundadas aunque el orden en que fueron planteadas resulta algo confuso. Pide sobreseimiento, critica correctamente la prueba y el desigual trato de los coimputados aunque diferencia el comercio de estupefacientes imputado con la tenencia con fines de comercialización.

Se le asignan cuarenta y seis (46) puntos.

Postulante PCB: Pide excarcelación fundadamente. Pide la nulidad del procedimiento por inicio de la investigación sin control judicial. Subsidiariamente plantea nulidad de detención de ambos imputados y la requisita del auto y de su defendida. Solicita también la nulidad del acta de procedimiento por falta de testigos. Cuestiona la validez de la declaración del coimputado como prueba de cargo. Asesora sobre contenido de indagatoria. Cuestiona acertadamente la tipicidad del comercio de estupefacientes con cita de jurisprudencia pertinente. Pide sobreseimiento por pretenderse aplicar la ley penal sobre la base de estereotipos negativos.

Se le asignan sesenta y seis (66) puntos.

Postulante QVG: Informa sobre asesoramiento correcto para el contenido de su indagatoria. Pide excarcelación. Plantea nulidad de detención y requisas. Se hace referencia aunque no se plantea autónomamente la irregularidad del inicio de las tareas sin orden judicial. No se plantea nulidad de la requisas del automóvil. Hace correcta crítica de la prueba, de la declaración del coimputado, allí advierte la falta de testigos de actuación. Adecuada defensa frente al tipo penal de comercio de estupefacientes.

Se le asignan cincuenta y seis (56) puntos.

Postulante VBT: Solicita fundadamente la nulidad de la detención y, subsidiariamente, de la requisas. Pide justificadamente la nulidad del interrogatorio policial a su defendido. Plantea también la nulidad del acta de secuestro por la falta de testigos de actuación. Plantea nulidad por falta de requerimiento. No formula críticas a la declaración del kiosquero asentada en el acta. Pide excarcelación aunque con referencias algo generales.

Se le asignan cincuenta y nueve (59) puntos.

Postulante BTV: Pedido de excarcelación bien fundado. Planteas nulidades y suspensión del llamado a indagatoria hasta tanto se resuelvan. Correcta nulidad de la detención. Plantea la falta de requerimiento de instrucción. También adecuada nulidad de la requisas y del acta de secuestro por falta de testigos válidos. Crítica acertadamente la calidad de testigo de actuación del kiosquero por no haber presenciado los hechos. Señala como exceso de actuación policial que se haya interrogado al imputado. Crítica la calidad de los dichos del kiosquero porque no fueron declarados bajo juramento. Asesora adecuadamente sobre contenido de declaración indagatoria. Brinda argumentos para la apelación de eventual procesamiento en el que critica correctamente la tipicidad de tenencia con fines de comercialización. Critica la eventual calificación subsidiaria como tenencia simple de estupefacientes y postula la doctrina “Arriola”. Agrega que en etapa de plenario pediría la aplicación de la figura de “arrepentido” y la inconstitucionalidad de los mínimos de la figura imputada. Plantea también posibilidad de probation y de suspensión en los términos del artículo 18 de la ley 23.737.

Se le asignan sesenta y ocho (68) puntos.

Postulante HWI: Asesoramiento correcto para la declaración indagatoria. Planteamiento de la nulidad de la detención y luego de la requisas. Ambos adecuados. Pide nulidad del acta de secuestro por falta de testigos y menciona que el kiosquero llegó luego de que se desarrollen los actos que se documentaban. No hace mención al interrogatorio policial del que fue objeto su defendido. Sigue sobreseimiento críticas adecuadas a la tipificación, plantea que la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

tenencia debe considerarse para consumo e invoca doctrina “Arriola”. Plantea adecuadamente la excarcelación.

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante QDA: Asesoramiento correcto para la declaración indagatoria. Pide excarcelación. Solicita cambio de calificación, aunque no indica en qué acto procesal, y formula críticas a la tenencia con fines de comercialización. Postula la tenencia para consumo y su inconstitucionalidad. Deja abierta la posibilidad de pedir la suspensión del juicio a prueba. Pide la nulidad de la detención, requisas y del acta de procedimiento por falta de testigos. Critica acertadamente las manifestaciones del kiosquero. Pide la nulidad de la declaración del kiosquero y el interrogatorio efectuado por el policía por no haberle dado intervención previa al juez.

Se le asignan sesenta y dos (62) puntos.

USO OFICIAL

Postulante GAV: Asesoramiento correcto para la declaración indagatoria. Formula críticas a la calificación de tenencia para comercialización y pide que se modifique por la de tenencia para consumo y postula su inconstitucionalidad. Correcto pedido de nulidad de la detención y secuestro. También de la validez del acta de secuestro por falta de testigos. Invoca regla de exclusión. No formula referencias al interrogatorio efectuado por los policías. Pide excarcelación.

Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante PIE: Planteo fundado de nulidad de detención y requisas. También nulidad del acta de secuestro por falta de testigos. Pide sobreseimiento cuestionando correctamente la tipicidad de la tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, pide tenencia para consumo e invoca doctrina “Arriola”. Subsidiariamente pide inconstitucionalidad de la tenencia con fines de comercialización, aún cuando no existe precedente que la avale. Pide eximición de prisión y cita el art. 316 cuando del caso se desprende que la persona estaba detenida. Pide suspensión del juicio a prueba.

Se le asignan cuarenta y ocho (48) puntos.

Postulante NXV: Pide excarcelación. Asesora correctamente para declaración indagatoria. Plantea adecuadamente la nulidad de la detención y la requisas de su defendido. Plantea nulidad de interrogatorio policial. Pide fundadamente nulidad del acta de procedimiento por falta de testigos y valora correctamente las manifestaciones del kiosquero. Invoca la regla de exclusión.

Cuestiona la tipicidad de tenencia con fines de comercialización y pide que se modifique la calificación por tenencia para consumo e inconstitucionalidad.

Se le asignan sesenta y tres (63) puntos.

Postulante NQD: Aunque no señala bajo qué forma y el momento procesal en el cual las plantearía, identifica la nulidad del interrogatorio policial, con poco desarrollo; la nulidad de la detención y no la de la requisita; la nulidad del acta por falta de testigos aunque considera válida, como testimonio de actuación, la declaración del kiosquero; y la nulidad de la declaración indagatoria por no encontrarse presente del defensor, que no se desprende del caso. Pide tenencia para consumo e inconstitucionalidad y únicamente critica la tipicidad de tenencia con fines de comercialización por la escasa cantidad de la sustancia. No pide excarcelación.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Postulante NEP: Plantea excarcelación fundadamente. En ese planteo critica la tipicidad de la tenencia con fines de comercialización y asegura que estamos frente a un caso de tenencia para consumo inconstitucional por su intrascendencia con terceras personas. Hubiese preferido que ese planteo se efectúe en forma autónoma. Pide nulidad de detención y requisita; y del acta de secuestro por falta de testigos. Invoca regla de exclusión. No hace referencia al interrogatorio de los policías.

Se le asignan cincuenta y tres (53) puntos.

Postulante WIZ: Plantea nulidad fundada de la detención, requisita y posterior secuestro de droga. Plantea la nulidad del interrogatorio policial y del acta por falta de testigos. Cuestiona valor probatorio de los dichos del kiosquero. Pide nulidad de indagatoria por falta de impulso fiscal que no se desprende del caso. Solicita cambio de calificación y sobreseimiento por tenencia para consumo sin trascendencia a terceros. Solicita excarcelación.

Se le asignan sesenta y un (61) puntos.

Postulante KSF: Pide nulidad del procedimiento porque no existían los presupuestos legales para la detención y requisita. Invoca regla de exclusión. Muy bien desarrollado el planteo de nulidad de acta del procedimiento por el interrogatorio policial y su sentido de acuerdo con la estrategia defensista. Pide sobreseimiento por inconstitucionalidad de la tenencia para consumo sin trascendencia a terceros y allí critica correctamente la tipicidad de la tenencia con fines de comercialización. Solicita excarcelación. Todos los planteos están muy bien fundados.

Se le asignan sesenta y seis (66) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Postulante SNS: Plantea nulidad de la detención y requisas; y del acta del procedimiento por falta de testigos de actuación. No hace referencia al interrogatorio de los policías. Pide cambio de calificación y sobreseimiento de acuerdo con la doctrina “Arriola”. Solicita excarcelación. Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante WXG: Plantea nulidad del procedimiento policial por detención y requisas irregulares; también la nulidad del acta por falta de testigos y por el interrogatorio policial. Plantea la violación de la cadena de custodia de la sustancia secuestrada que no se desprende del caso. También pide la nulidad del acta por falta de hora que no se desprende del caso. Pide excarcelación y subsidiariamente prisión domiciliaria sin fundar ésta última. Solicita cambio de calificación y critica la tipicidad de la tenencia con fines de comercialización y sobreseimiento invocando la doctrina “Arriola”.

Se le asignan cincuenta y seis (56) puntos.

USO OFICIAL

Postulante DZX: Pide excarcelación. Plantea nulidad de la detención y del acta de secuestro por el interrogatorio policial y por la falta de testigos. Considera nulos como elementos de cargo lo dichos del kiosquero. Pide cambio de calificación y critica la tipicidad de la tenencia con fines de comercialización y sobreseimiento invocando la doctrina “Arriola”.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante LAC: Plantea reposición con apelación en subsidio contra el llamado a prestar declaración indagatoria por falta de prueba, cuando ésta no parecería la vía más idónea para hacer el planteo. Solicita cambio de calificación con crítica a la tipicidad de la tenencia con fines de comercialización y pide el sobreseimiento invocando la doctrina “Arriola”. No plantea nulidades, lo que resultaba el punto esencial para la resolución del caso. No pide excarcelación. Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Postulante PFH: Formula planteo extenso de nulidad de la detención y requisas, sin advertir el resto de las nulidades. Brevemente pide cambio de calificación sin plantear la inconstitucionalidad de la tenencia para consumo y con poca crítica de la tipicidad de la tenencia con fines de comercialización. Plantea fundadamente la excarcelación.

Se le asignan cuarenta y tres (43) puntos.

Postulante IHA: Pide excarcelación. Plantea nulidad de detención y requisas personal. También impugna la validez del interrogatorio policial y del acta por falta de un testigo —no advierte que el kiosquero tampoco vio el procedimiento—. Realiza una completa crítica de la tipicidad

en el caso de la figura de tenencia con fines de comercialización en la apelación del procesamiento. Pide cambio de calificación y sobreseimiento invocando la doctrina “Arriola”.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante GCL: Plantea nulidad de la detención y requisa personal. También la del acta de secuestro por falta de testigos hábiles. Pide el sobreseimiento y critica la tipicidad de la tenencia con fines de comercialización. Invoca la doctrina “Arriola”- No solicita la excarcelación ni hace referencia al interrogatorio policial.

Se le asignan cuarenta y ocho (48) puntos.

Postulante HFQ: Asesora sobre el contenido de la declaración indagatoria. Pide excarcelación. Plantea nulidad del acta de procedimiento porque la detención se basó en una presunción prejuiciosa, por la falta de testigos de actuación y por el interrogatorio de los policías. Cuestiona la validez de los dichos del kiosquero para fundar la tenencia para comercialización. Plantea la inconstitucionalidad de la tenencia para consumo. Hubiese sido deseable mayor amplitud y fundamento en los planteos de nulidad.

Se le asignan cincuenta y tres (53) puntos.

Postulante ZSQ: Pide excarcelación. Plantea la nulidad de la detención y subsidiariamente la nulidad de la requisa. También plantea nulidad del secuestro por falta de orden judicial. Invoca la regla de exclusión. No plantea nulidad del acta por falta de testigos ni hace referencia al interrogatorio policial. Solicita cambio de calificación por no encontrarse comprobado los fines de comercialización y pide sobreseimiento invocando la doctrina Arriola.

Se le asignan cincuenta (50) puntos.

Postulante RFH: Plantea extensamente la nulidad de la detención y requisa sin orden judicial y sin los presupuestos legales. Plantea también fundadamente la nulidad del acta por el interrogatorio policial y por la ausencia de los testigos de actuación. Con poco fundamento pide excarcelación, y cambio de calificación y sobreseimiento invocando la doctrina Arriola.

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante IRX: Plantea extensamente la nulidad de la detención y requisa. También plantea la nulidad del secuestro por falta de testigos de actuación y por el interrogatorio llevado adelante por los policías. Pide sobreseimiento y critica la aplicación de la tenencia con fines de comercialización al caso, por el principio de duda, pide cambio de calificación a tenencia para consumo e invoca la doctrina “Arriola”. Solicita excarcelación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan sesenta y tres (63) puntos.

Postulante ENE: Plantea nulidad de detención y requisas. Sin aportar fundamentos manifiesta que solicitaría la constitucionalidad del artículo 231 bis del Código Procesal Penal de la Nación. Pide nulidad del secuestro reiterando los motivos ya brindados en los primeros planteos. Brevemente plantea la nulidad del interrogatorio de los policías y con adecuada motivación la nulidad del acta de secuestro por falta de testigos de actuación. Invoca regla de exclusión. Solicita excarcelación. Muy sintéticamente pide “falta de mérito” y critica la aplicación al caso de la tenencia con fines de comercialización y pide cambio de calificación a tenencia simple. No pide tenencia para consumo ni sobreseimiento por constitucionalidad.

Se le asignan cincuenta (50) puntos.

Postulante AQR: Solicita excarcelación. Plantea nulidad de detención, subsidiariamente la nulidad de la requisas. Invoca la regla de exclusión. Plantea también la nulidad del acta por falta de los testigos de actuación. Pide cambio de calificación y critica la aplicación al caso de la figura de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando la doctrina Arriola. Subsidiariamente postularía que su defendido declare como arrepentido. No formula referencia al interrogatorio de los policías.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante SXP: Solicita nulidad del procedimiento por no haberse configurado los supuestos legales que autorizan la detención y requisas sin orden. También plantea nulidad del acta por falta de los testigos de actuación y por el interrogatorio de los policías. Solicita cambio de calificación por no encontrarse comprobado los fines de comercialización y pide sobreseimiento invocando la doctrina Arriola. Solicita excarcelación.

Se le asignan sesenta y tres (63) puntos.

Postulante QDM: Plantea nulidad de detención e invoca la regla de exclusión. Pide también la nulidad del procedimiento por el interrogatorio efectuado por los policías y por no contar con la presencia de los testigos de actuación y descalifica la calidad de tal de kiosquero. Solicita cambio de calificación a tenencia para consumo y critica la tipicidad en el caso de la tenencia con fines de comercialización. Invoca la doctrina “Arriola” e insta sobreseimiento. Pide excarcelación. Todos los planteos han sido bien redactados y muy bien fundados.

Se le asignan sesenta y siete (67) puntos.

Postulante CAX: Plantea fundadamente la nulidad de requisas y detención posterior. Solicita excarcelación y allí alega sobre la falta de adecuación de este caso a la figura de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, considera que deben ser calificados estos hechos como tenencia para consumo e invoca la doctrina “Arriola”, luego brinda los argumentos pertinentes sobre libertad durante el proceso. No plantea nulidad por el interrogatorio policial ni por la falta de testigos de actuación.

Se le asignan cincuenta (50) puntos.

Postulante FKH: Plantea excarcelación. Plantea nulidad por falta de impulso fiscal que no se desprende del caso y nulidad de la detención y requisas; por el interrogatorio efectuado por los policías y por la ausencia de testigos de actuación. Presenta descargo por escrito en forma espontánea en el que cuestiona la adecuación al caso de la figura de tenencia con fines de comercialización, pide cambio de calificación a tenencia para consumo e invoca la doctrina “Arriola” o, subsidiariamente, la suspensión del proceso en los términos del artículo 18 ó 21 de la ley 23.737. Para el caso que la conducta sea calificada como tenencia simple plantearía la suspensión del proceso a prueba. También pediría tareas de inteligencia por la referencia a “Capo” y se acogería la figura de arrepentido. Todos los planteos están bien redactados y fundados.

Se le asignan sesenta y seis (66) puntos.

Postulante BER: Plantea nulidad de la detención, de la requisas y del secuestro por falta de testigos hábiles y por el interrogatorio llevado a cabo por los policías. Pide excarcelación. También cambio de calificación a tenencia para consumo y critica la tipicidad de tenencia con fines de comercialización y requiere sobreseimiento invocando doctrina “Arriola”. Todos los planteos se encuentran bien redactados y fundados.

Se le asignan sesenta y cinco (65) puntos.

Postulante MWF: Propone asesoramiento para indagatoria. Pide excarcelación sin brindar fundamentos. Propone dos escenarios para formular sus planteos posteriores (si la persona queda en libertad o detenida) y no queda claro la razón de esta diferencia y en qué variaría sobre la oportunidad de los planteos. Argumenta sobre nulidad de detención; sobre la nulidad del acta por falta de testigos de actuación, también por haberse asentado los dichos del kiosquero y por el interrogatorio efectuado por los preventores. También formula manifestaciones en contra de la calificación de estos hechos como tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, pide que se subsuman en tenencia para consumo y se declare la inconstitucionalidad.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante GGF: Pide excarcelación, pero no brinda fundamentos. Plantea nulidad de detención; de la requisita; de lo actuado por falta de requerimiento de instrucción; del acta de procedimiento por falta de testigos de actuación. Invoca regla de exclusión. Asesora para declaración indagatoria. Expresa que las manifestaciones de los policías sobre lo que su defendido dijo al momento de la detención no deben ser tenidos en cuenta sin plantear en forma autónoma la nulidad del acta. Argumenta sobre la falta de tipicidad en el caso de la tenencia con fines de comercialización, pide cambio de calificación a tenencia para consumo, plantea su inconstitucionalidad y pide sobreseimiento.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante LDW: Solicita excarcelación. Plantea nulidad de la detención y de la requisita; del interrogatorio de los policías; de la “declaración testimonial” del kiosquero invocando doctrina “Benítez”, cuando, justamente no se trataba de una declaración testimonial; del acta por falta de testigos de actuación. Solicita cambio de calificación y critica la tipicidad en el caso de la figura de tenencia con fines de comercialización, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando el fallo “Arriola”. Subsidiariamente plantea, tenencia simple, omitiendo, frente a ello, la eventualidad de solicitar suspensión del juicio a prueba.

Se le asignan cincuenta y ocho (58) puntos.

Postulante TZH: Pide excarcelación. Plantea con adecuado fundamento la nulidad de detención, requisita, acta de secuestro por falta de testigos de actuación y del interrogatorio efectuado por los policías. Por último, sin fundamentos, solicita cambio de calificación, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando el fallo “Arriola”.

Se le asignan cincuenta y cinco (55) puntos.

Postulante ZLT: Plantea nulidad del acta de procedimiento por falta de testigos de actuación; la nulidad de la requisita y del secuestro. Solicita cambio de calificación y critica la tipicidad en el caso de la figura de tenencia con fines de comercialización, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando el fallo “Arriola”. Subsidiariamente plantea cambio de calificación a tenencia simple de estupefacientes. No hace referencia al interrogatorio policial.

Se le asignan cincuenta y nueve (59) puntos.

Postulante EDR: Asesora para declaración indagatoria. Solicita excarcelación. Plantea nulidad de requisita y detención. Señala también que el acta de secuestro carece de testigos de actuación

y la irregularidad del interrogatorio de los policías. Pide cambio de calificación y critica la tipicidad en el caso de la figura de tenencia con fines de comercialización, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando el fallo “Arriola”. Todos los planteos fundados.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Postulante FQV: Solicita la excarcelación. Plantea nulidad de detención y requisas por falta de los presupuestos legales para realizarla sin orden judicial. También pide nulidad de requisas por falta de testigos de actuación y del interrogatorio de los policías. Pide cambio de calificación y critica la tipicidad en el caso de la figura de tenencia con fines de comercialización, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando el fallo “Arriola”. Subsidiariamente pide la calificación como tenencia simple y suspensión del juicio a prueba. Oportunamente pediría la inconstitucionalidad de la obligatoriedad del mínimo de la pena. No respeta la pauta de interlineada 1,5 porque se advierte que utiliza el 1.

Se le asignan sesenta (60) puntos.

Postulante RBQ: Plantea nulidad de detención, requisas, acta de secuestro por falta de testigos de actuación y de interrogatorio policial. Plantea nulidad por falta de comunicación al juez. Critica acertadamente las manifestaciones del kiosquero asentadas en el acta. Solicita cambio de calificación y critica la tipicidad en el caso de la figura de tenencia con fines de comercialización, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando el fallo “Arriola”. Sigue la excarcelación. Todos los planteos bien fundados.

Se le asignan sesenta y seis (66) puntos.

Postulante BQD: Brinda argumentos sobre la nulidad de la detención y requisas, también que justifican la nulidad del acta de procedimiento por falta de testigos hábiles. Señala con breve fundamento la nulidad del interrogatorio efectuado por los policías. Solicita cambio de calificación y critica la tipicidad en el caso de la figura de tenencia con fines de comercialización, pide tenencia para consumo y sobreseimiento invocando el fallo “Arriola”. Sigue la excarcelación. Subsidiariamente, para el caso que se califiquen los hechos como tenencia simple, pide probation.

Se le asignan sesenta y cuatro (64) puntos.

Santiago Marino Aguirre

Presidente

Guillermo Ariel Todarello

Santiago Finn



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El Tribunal Examinador del *Examen para Agrupamiento Técnico Jurídico para actuar en las Defensorías Pùblicas Oficiales que actúan ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico* (EXAMEN TJ Nro. 69 M.P.D.) firmó el presente dictamen en la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de dos mil catorce.-

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)

USO OFICIAL